ACTA No. 06/2023. (Sesión Ordinaria de Junta Directiva 17/07/2023).

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las diez horas del día diecisiete de julio de dos mil veintitrés. Reunidos de manera virtual, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "INJUVE", señores(as): Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, Presidenta de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Lic. Cesar Aguilar, Secretario Suplente de Junta Directiva; Lic. Luis Armando López, Gerente de Recursos Humanos, delegado del Ministerio de Agricultura Ganadería; Dra. Karla Marina Díaz, Viceministra de Operaciones en Salud, delegada del Ministerio de Salud; Licda. Ivanya Lissette Avendaño, Oficial de Cumplimiento, delegada del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Lic. Walter Alexander Romero, Director de Casas de la Cultura y Parques Culturales, delegado del Ministerio de Cultura; Lic. Hermelindo Ricardo Cardona, Viceministro de Educación; Jairo Ruiz, Edenilson Marquez, Delmy Judith Figueroa Monterrosa y Melvin Fermán, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven (CONAPEJ). """Con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 y siguientes de la Ley General de Juventud (LGJ), por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: I) INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Verificada la asistencia de nueve miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Art.29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud con nueve miembros de Junta Directiva presentes en la plataforma virtual, se dan palabras de bienvenida por parte de la Presidenta, Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez y da II) LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR. La cual presenta el contenido siguiente: I) Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; II) Lectura y aprobación de agenda a desarrollar; III) Palabras introductorias por parte de la presidenta de Junta Directiva; IV) Autorización de pago retroactivo del Ciclo I-2023 a becarios Marsella; V) Puntos varios. -Seguidamente, la señorita presidenta consulta si se agregará algún punto adicional a Puntos varios, Jairo Ruiz desea incorporar dos puntos adicionales: el primero, relacionado a elecciones CONAPEJ, no podría ser más específico por ser un tema general que desea tratar y son varios puntos; el segundo, solicitud de informe a la Dirección General sobre uso de los fondos de Luxemburgo para remodelación de las sedes de gobierno joven.- seguidamente, se procede a aprobar la agenda con la incorporación de dos puntos varios adicionales. Todos los asistentes SOMETIENDO A VOTACIÓN, ACUERDAN (1) con nueve votos aprobar la agenda yPunto IV) AUTORIZACIÓN DE **PAGO** convocatoria de este día.

abordado por el Licenciado Cesar Aguilar, Subdirector de Promoción de los Derechos a la Educación, para poner en contexto a los miembros de Junta Directiva, expone que a los jóvenes de Ciudad Marsella se les otorgó becas desde el 2021, por el motivo que por el temporal "Amanda", que ocasionó el deslave en Nejapa y los dejó sin viviendas, como Injuve lo que se ofreció fue brindarles oportunidades fortaleciendo la empleabilidad con los fondos de la Unión Europea, que anteriormente la Junta Directiva Aprobó, gracias a este Acuerdo tomado, unos jóvenes ya están en segundo año de universidad, otros optaron por elegir una carrera en inglés y en este momento específicamente hay cuatro personas con estudios superiores y una persona con estudios técnicos, los cinco se encuentran activos, a estas personas se les ha hecho el desembolso del ciclo-I porque los fondos tardaron en aprobarse, se hizo un refuerzo aproximadamente de TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES para poder costear todo este año, se hizo la planilla, el expediente individual de cada joven, ellos deben llevar nota siete como requisito, presentar las facturas de los pagos efectuados, ya que lo que se pretende es realizar un pago retroactivo y se presentó todo a la unidad pertinente en CAPRES, pero a raíz de mejorar el control de las finanzas públicas, ahora solicitan que por medio de Acuerdo de Junta Directiva se emita la certificación del Punto de Acta donde se detalle a cada joven, en este caso son cinco jóvenes y ya no estar requiriendo una planilla, sino un pago individual, lo que significa diferenciar los viáticos que se le dan con lo que es la matrícula y mensualidades, presentando recibo original de cada mes y única matricula; además de los viáticos un recibo, según el Reglamento de Becas, ellos tienen derecho a CINCUENTA DÓLARES mensuales en viáticos, como son seis meses son TRESCIENTOS DÓLARES POR CADA JOVEN, esto para estudios superior, mientras que para estudios técnicos tienen derecho a TREINTA DÓLARES; eso es el costo de inversión por cada joven, para ser más específicos: MONTO DE \$860.00 MONTO DE \$860.00 DÓLARES; UN MONTO DE \$729.90 DÓLARES; POR UN MONTO DE \$843.00 DÓLARES Y; POR UN MONTO DE \$818.00 DÓLARES. Una vez detallado lo anterior, será necesario que se apruebe este día, todos los demás requerimientos de capres ya se solventaron, únicamente faltaría emitir el punto de acta aprobado.- La Dra. Karla Díaz desea confirmar de donde dicen que esos fondos están presupuestados para este año. - El Lic. Cesar Aguilar menciona que a raíz de los recortes que han existido en diferentes carteras de Estado incluyendo Injuve, los fondos fueron asignados directamente por esos fondos, ahora ya se encuentran en el rubro 56 como mandata la ley para poder ejecutarlos

RETROACTIVO DEL CICLO I-2023 A BECARIOS MARSELLA.- El punto será

en becas, tal y como lo están solicitando, en noviembre se tiene que presentar un informe a esta Junta Directiva para que vean al detalle lo invertido en cada joven.- Melvin Fermán Consulta sobre la totalidad de los montos por cada joven, ya que la sumatoria según sus cálculos no se aproximan a los treinta y siete mil dólares.- Cesar Aguilar indica que el monto es por semestres, cincos los que están activos, en el segundo semestre se volverá a consultar a Junta directiva para la respectiva Aprobación. Melvin Fermán expresa si Cesar podría aclararle de donde salen esos treinta y siete mil dólares, ya que él entendió que se hizo un refuerzo presupuestario o exactamente de donde viene o se está aprobando algún pago retroactivo. Cesar Aguilar le aclara que efectivamente sólo se está votando por la aprobación porque el dinero ya se tiene; el dinero es parte de un rubro del presupuesto, es decir, se hizo el recorte y el refuerzo es para reintegrar lo que se recortó; abonando a esto la señorita Presidenta le menciona a Melvin que este es un tema que viene de la Secretaría Privada, en el que la Licenciada emita un punto donde se autorice el pago retroactivo porque el dinero lo tiene CAPRES, entonces para liberar ese dinero y se les pueda hacer el desembolso a estos jóvenes se necesita un punto de acta donde se especifique el nombre del joven y el monto a pagar, de eso es que surge la necesidad de esta convocatoria para que se haga el desembolso. Sin más intervenciones, la señorita presidenta de Junta Directiva: SOMETE A VOTACIÓN en dos ocasiones, ya que por error involuntario en el conteo de votos se invalida el primer conteo, tomando como valido el segundo conteo, por lo que nuevamente la señorita presidenta de Junta Directiva: SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (2) "APROBACIÓN PARA AUTORIZAR PAGO RETROACTIVO DEL CICLO I-2023 A CINCO JÓVENES BECARIOS MARSELLA POR EL MONTO TOTAL DE \$4,110.90 DÓLARES, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: , POR UN MONTO DE \$860.00 DÓLARES; MONTO DE \$860.00 DÓLARES; POR UN MONTO DE \$729.90 DÓLARES; , POR UN MONTO DE \$843.00 DÓLARES Y; , POR UN MONTO DE \$818.00 DÓLARES". Con ocho votos a favor de los miembros y una abstención de Jairo Ruiz, en esta Sesión Ordinaria de Junta Directiva del INJUVE."" Punto V) PUNTOS VARIOS. 1) SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE MANERA GENERAL EN RELACION AL CONAPEJ, CONFORMACION DE MESA TÉCNICA, PROCESO DE ELECCIONES CONAPEJ Y ASAMBLEAS REGIONALES 2023.- Jairo Ruiz aborda este punto, centrándose en el descontento sobre diferentes circunstancias, se gestionó una mesa técnica en la cual sólo se hizo una reunión pero no se dio soluciones a las problemáticas, sumado a eso, no se

les anunció sobre la publicación de las elecciones de CONAPEJ que quedaron programadas a finales de este mes de julio, manifestándole a Cesar que la convocatoria se hizo noventa días hábiles y que estarían al filo del mes de agosto, siendo varios factores el descontento, que no se les notificó a tiempo, que fuera a través de una publicación y que no les parece la forma en como se les había respondido a los jóvenes inscritos, en el correo se les indica que no pueden hacer pública su inscripción como candidato/a porque el instituto es el único que tiene la potestad de hacer públicas las candidaturas dos días antes de la elección y como muchos ya saben, CONAPEJ desarrolla previo a las elecciones, conversatorios donde dan a conocer cada una de las propuestas de las personas inscritas y es complicado que se les mande un correo diciendo que no pueden hacer públicas sus candidaturas y ellos no tengan la total libertad de poder dar a conocerse entre las juventudes, además que las elecciones se han contemplado en una fecha que no van acorde a lo que demanda la ley; también se había acordado por el departamento de San Vicente que se aperturaran inscripciones pero hasta el día de hoy no se cuenta con candidatos inscritos, con San Vicente surgió un problema y específicamente en su organización, como se lo comentó a , que la licda. en una Junta Directiva le dijo que ya estaban legalizados, pero su sorpresa fue que dos días antes de poder inscribir s dieron cuenta ellos no están legalizados como organización, ya que la Junta Directiva con la que comenzó ya no está inscrita en su organización, y como era requisito presentar la carta de respaldo no tenían quien la pudiese extender y otras cosas más que surgieron con otras organizaciones es por eso que se solicitó un tiempo adicional para realizar inscripciones y honestamente el tema de elecciones es complicado porque la institución hasta el día de hoy no se hace responsable respecto a todos estos procesos y poder ordenarlos, él solicitó vía correo que se puedan ordenar los procesos y que se pueda tener una información clara, directa y precisa y que también no se hagan interpretaciones personales de la ley, en cuanto a que la ley diga que los jóvenes no pueden hacer campañas dentro de sus departamentos, poniendo de ejemplo las elecciones presidenciales en donde el presidente no se dará a conocer ni hacer campaña sino a dos días antes de la elección y le gustaría que como Junta Directiva se comience a ver como algo importante ya que cuatro miembros de este consejo y si se fijan sin estos cuatro miembros no se logra quorum para la toma de decisiones que el instituto toma la palabra, en relación a los correos enviados a los inscritos, en el que además se adjuntaron las resoluciones, se hace la siguiente aclaración citando el párrafo donde se da el mal entendido "Que el artículo 39 inc. 5 del Reglamento de la Ley General de Juventud, expresamente indica "Dos días antes de la celebración de las Asambleas, el Director General publicará en la página web del Instituto, la lista completa de los candidatos o candidatas inscritos, así como las respectivas hojas de vida".- Por lo tanto, la resolución emitida es de carácter personal, no se deberá publicar ni compartir por medios no oficiales para evitar posibles reparos a su

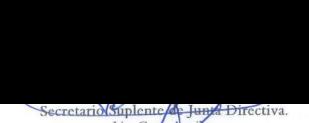
candidatura", manifestando que se señala únicamente al documento que se adjunta al correo, más no les prohíbe que ellos puedan expresar ante quien sea que han sido admitidos como candidatos, es en razón que el documento se extiende de manera personal; el siguiente punto es que los noventa días de la publicación de la convocatoria si se respetaron y de los quince días se manejó por el hecho que chocaban las fechas con las audiciones del Premio Nacional de Juventud.-Melvin Fermán secunda lo vertido por Jairo Ruiz en cuanto a la creación de una mesa técnica para tratar sobre todos las elecciones CONAPEJ, tanto ordinarias como extraordinarias, el día 27 de junio se sostuvo una reunión virtual en conjunto con la SPPJ, Gerencia Jurídica y Dirección General en donde se presentó la propuesta de incorporar a elecciones extraordinarias al departamento de San Vicente, en esa reunión se acordó que se llevaría a Junta Directiva, se hizo la convocatoria pero fue cancelada, esperando que al reprogramarse en la siguiente sesión se iba a discutir el punto mas no fue así, entonces consulta cual es el objetivo de las mesas técnicas si no se están respetando los acuerdos tomados en las mesas técnicas; también tenían entendido que las elecciones serían a finales de agosto pero están programadas para la próxima semana, según lo que se comparte en las redes oficiales del instituto, en ese sentido entonces que es lo que pasa con el departamento de San Vicente, quien o cómo se tomó el acuerdo, ya que se había tomado acuerdo en Junta Directiva la creación de una mesa técnica que funcione.- Jairo en relación a la respuesta por correo, menciona que no es primera vez que se tiene ese problema con la Gerencia Jurídica sobre la interpretación personal de las leyes, lo que se está transmitiendo en esta junta son lo que los candidatos les han compartido, entonces sugiere que se tenga el debido cuidado con las respuestas brindadas ya que hay jóvenes que, aunque el mensaje no vaya con esa finalidad, ellos si lo interpretan así, haciendo un llamado de atención para que no vuelva a ocurrir.toma a bien la recomendación brindada por Jairo Ruiz para que en próximos mensajes no pase esto mismo de la interpretación personal de lo que se envíe.- Se le cede la palabra a la menciona que en el caso de la mesa técnica, el 27 de junio se sostuvo reunión con varios representantes del CONAPEJ, llegándose a un acuerdo sobre las fechas en que se celebrarían las elecciones extraordinarias, incluso ya se tiene lista la propuesta para que Junta Directiva lo conozca; además en esta reunión, en el caso de San Vicente se hizo la propuesta que se agregara a estas elecciones extraordinarias al departamento ya que no logró inscribir a ningún candidato, pero se solicitó que entrara en contienda en las ordinarias y no en las extraordinarias, por lo que piden extender más días para poder inscribir, ya que la junta que estaba programada abordar el punto se suspendió y pues se debía continuar con todo el proceso y fue que surgió lo de la publicación y que no aparecía San Vicente; cabe mencionar que se cuenta con respaldo que la anterior Subdirectora de Participación Juvenil le proporcionó el cronograma a Fernando Rodriguez el día 17 de mayo por correo electrónico, ya que a él lo

habían nombrado como representante de la comunicación y todos los asuntos que se tratara el CONAPEJ, cronograma detallado con las actividades y las fechas y esto contemplaba hasta la fecha de las elecciones, en una de las reuniones sostenidas con Fernando se explicó el motivo por el cual las elecciones serian en la fecha de julio, a lo cual no se recibió respuesta alegando que no se podían efectuar esa fecha, fue en ese sentido que se tuvo que continuar con lo estipulado en el cronograma porque como instituto el trabajo administrativo y operativo no se puede detener.-Jairo comenta que él muy después de ese correo, había designado a tres personas, con el cual solo había tenido reuniones con Fernando, pero lastimosamente este cronograma ya no se compartió, fue en razón de esa situación que se hizo una reunión para recalcar que los acercamientos no eran unilaterales y que por eso se habían designado a las 3 personas; ese y entre otros temas que ya se mencionaron pero lo dejan a criterio de Junta Directiva para que evalúen respecto a toda esa situación y que el tema de elecciones se ha retomado por compromiso y no realmente se le da la seriedad que requiere.- La licenciada pantalla para proyectar tanto el correo enviado a Fernando, así como el cronograma que va adjunto al correo, señalando que ese cronograma si iba completo, enviado el tres de mayo, en la fila quince se detallan las fechas de la celebración de la asambleas, sin embargo, queda a disposición de esta Junta Directiva sobre lo que se decida.- Melvin consulta a la SPPJ si además de la publicación ya hecha sobre elecciones, se ha notificado a las organizaciones, ya que por lo menos en su departamento no se les ha notificado que la otra semana son las elecciones. le menciona que ya están a punto de enviarlas a los candidatos.- Melvin toma la palabra, por problemas en la señal es inaudible su intervención.- Cesar Aguilar, respondiendo a todos los señalamientos vertidos por el CONAPEJ esta mañana, dando la razón en todo, los errores señalados también son superables, y como encargado del proceso de elecciones de CONAPEJ, propone resolverlo el día miércoles 26 de julio pero primero consultara con la Dirección para poder brindar una solución; con el tema de comunicación vía correo, se ha hecho la sugerencia que se cambiará la forma en que se comunicará en futuras notificaciones para que no se presten a malas interpretaciones, compromiso que adquiere con el CONAPEJ. Melvin consulta sobre el departamento de San Vicente, desea saber a qué acuerdo se llegó o de qué forma se decidió, en vista que las convocatorias a elecciones ya se publicaron. - En virtud que el punto está muy amplio y que se podría manejar y brindar soluciones, la señorita Presidenta sugiere realizar una reunión en el Megacentro con todos los que se involucran en el tema de elecciones CONAPEJ, ya que, si bien es importante que Junta Directiva conozca los puntos, hay temas que el instituto puede brindar los espacios para el dialogo y asimismo buscar soluciones.-Gerencia Jurídica, sugiere que, para poder conformar una reunión en estos días, será necesario que se acuerde en Junta Directiva dejar sin efecto las elecciones programadas la próxima semana

y que, atendiendo lo que dice la ley sobre los 15 días hábiles en que los consejeros salgan del cargo, sería entre el 14 o 15 de agosto que se tendrían que celebrar las asambleas regionales.-Melvin Fermán interviene con dos peticiones: la primera, tomando a bien la sugerencia de la señorita presidenta sobre la reunión, pide que se haga la reunión a la brevedad posible para brindar soluciones; la segunda, solicita dejar sin efecto las convocatorias a estas elecciones programadas en julio y que en la reunión se confirme cuando sería la propia fecha de celebración de asambleas.- la señorita Presidenta resumiendo, está semana hacer la reunión, a cargo de Manuel para sea lo más pronto posible los espacios, además que, se está ampliando sobre lo que ya se viene tratando en sesiones de Junta Directiva anteriores, ha quedado claro a qué se quiere llegar y que si es necesario que se proceda a votación para dejar sin efecto las elecciones pues se eleva a votación en aras del tiempo ya que todos los miembros tienen claro el panorama y hay otro punto por tratar.-- Sin más intervenciones, la señorita presidenta de Junta Directiva: SOMETE A SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (3) APROBACIÓN DE APLAZAMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS ASAMBLEAS REGIONALES PARA LA ELECCIÓN DEL CONAPEJ 2023, HASTA LOGRAR NUEVO ACUERDO YA SEA EN MESA TÉCNICA O EN JUNTA DIRECTIVA". Con nueve votos a favor, de los miembros de esta Sesión Ordinaria de Junta Directiva del INJUVE."" Punto V) PUNTOS VARIOS. 2) SOLICITUD DE INFORME A LA DIRECCION GENERAL SOBRE USO DE LOS FONDOS DE LUXEMBURGO PARA REMODELACION DE LAS SEDES DE GOBIERNO JOVEN.- La señorita Presidenta interviene en este punto, manifiesta que las Sedes de Gobierno Joven le pertenecen al Ministerio de educación, agradeciendo al viceministro sobre su asistencia a esta sesión de Junta Directiva, ya que se están haciendo gestiones con la agencia de diseño y desarrollo de nación de la presidencia, pero consulta si necesitan que alguien del propio injuve les amplíe sobre su solicitud sobre las remodelaciones.- Jairo Ruiz menciona que, son tomados en cuenta para aprobar o desaprobar diferentes cosas como por ejemplo presupuesto, asignaciones de fondo, etc; de hecho por eso fue su abstención en el punto de las becas, ya que por mucho tiempo se discuten puntos que tiene que ver fondos y ellos SON RESPONSABLES de la veracidad de esos fondos y de los resultados que conllevan, el caso es que han tenido la oportunidad de estar cerca de las Sedes como Zacamil, San Miguel, Usulután y Morazán y no se ven los resultados, entonces consultan porque una vez votaron por \$155,967.63 dólares, donde se hablaba de la remodelación de las diferentes sedes y les resulta preocupante porque van a terminar su tiempo como consejeros y en un futuro no quiere que existan repercusiones por ser partícipe de la aprobación de fondos que hasta el día de hoy no han sido visibles, ninguna remodelación y mucho menos un cambio, segundo, no se ha rendido un informe de manera pública por lo menos lo hubieran compartido

con la Junta Directiva ya sea vía correo o en una reunión para presentarlo y es preocupante que a más de un año no hay avance y como miembros de Junta Directiva no sólo están para levantar la mano sino también merecen cuentas de cómo se ejecutan los fondos, pero él si de manera personal se encuentra interesado que en algún momento se puedan reunir para saber cómo se han utilizado estos fondos para tener claro el panorama antes de salir del cargo como consejero así como miembro de esta Junta Directiva.- La señorita presidenta hace énfasis en que sea la Dirección General que a esta Junta Directiva se le presente un informe para conocer la solicitud que hace Jairo, por lo que sugiere que se deje este punto como presentación de informe de labores.- Jairo siendo más específico, él solicita un informe en documento bien detallado para él tener más claro el panorama.- La señorita Presidenta sugiere que, como cesar está en calidad de secretario suplente, tome nota para le elaboración del informe y poder enviarla a todos los miembros. En aras del tiempo y sin más intervenciones, la señorita presidenta de Junta Directiva: SOMETE A SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (4) APROBACIÓN DE SOLICITUD DE INFORME DE PARTE DE CONAPEJ A LA DIRECCION GENERAL SOBRE USO DE LOS FONDOS DE LUXEMBURGO PARA REMODELACIÓN DE LAS SEDES DE GOBIERNO JOVEN. Con nueve votos a favor, de los miembros de esta Sesión Ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.--- Y sin nada más que hacer constar, que la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva fue realizada de manera virtual y que todos los acuerdos tomados en esta sesión quedan aprobados y surtirán efectos a partir de este día, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.

Presidenta de Junta Directiva. Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez.



Lic. Cesar Aguilar.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Licda. Ivanya Avendaño.

